

A partir de una muestra de 363 municipios con litoral ubicados en ocho comunidades autónomas, y con la finalidad de poder enmarcar las actuaciones futuras en la costa, se han analizado diferentes datos referidos a los municipios costeros que tratan de reflejar la situación económica, sociológica y ambiental de nuestro litoral.



Análisis del litoral



*Acantilados de Los Gigantes,
Tenerife.*

Los datos han sido obtenidos a partir de diversas fuentes, aunque la mayor parte proceden del Informe Provincial detallado de la Situación Económico-Social en el Litoral Español, publicado por la Dirección General de Costas, del Ministerio de Medio Ambiente^(VII).

Se ha considerado que las posibles variaciones que algunos de estos datos pudieran tener no son significativas desde el punto de vista de la representatividad para un estudio general de las relaciones entre ellos.

Las relaciones estudiadas en este apartado son las siguientes:

- Población y número de municipios.
- Población y porcentaje de urbanización del suelo .
- Municipios y longitud del dominio público marítimo terrestre.
- Puertos, municipios y kilómetros de costa.
- Depuración de aguas residuales y municipios.
- Depuración de aguas residuales y ocupación turística.
- Inversiones en la costa por parte del Ministerio de Medio Ambiente.

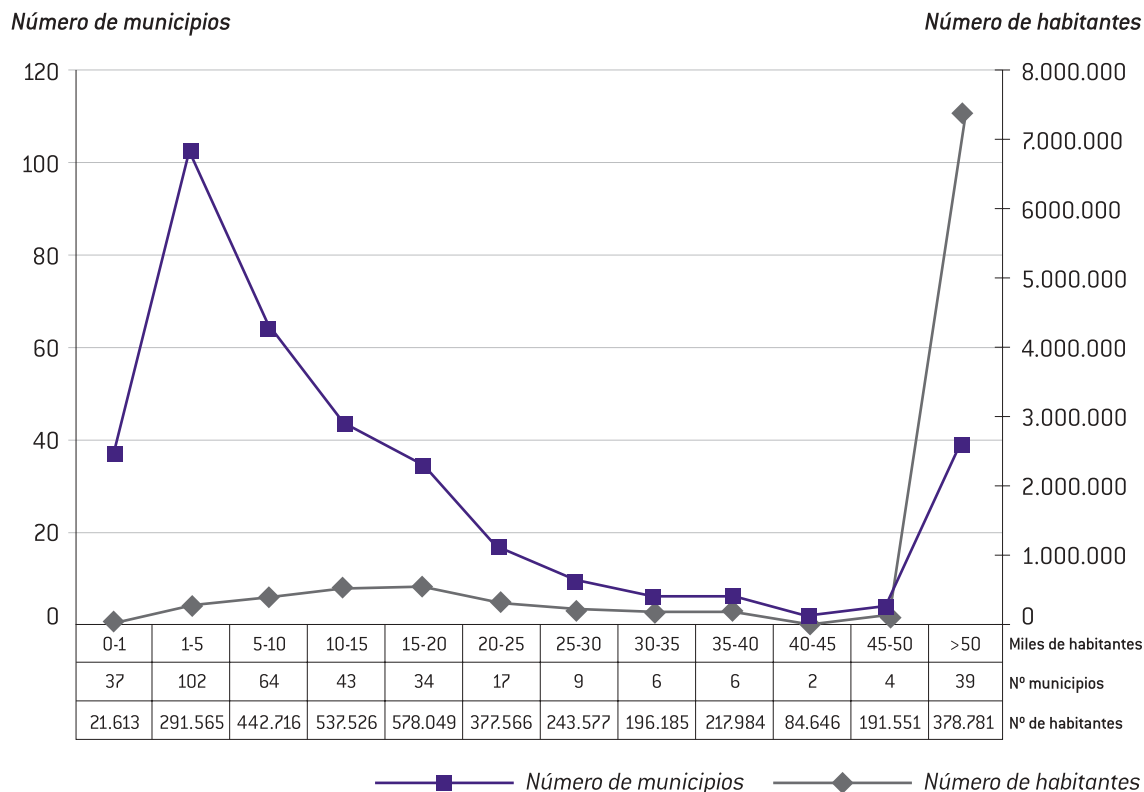
Población y número de municipios

En primer lugar hemos tratado de hacernos una idea de la distribución de la población costera, para intentar determinar si esta característica es la que determina el estado de la costa en base a diferentes variables: depuración, urbanización... Para ello se han agrupado los municipios en 12 categorías según el tamaño de sus poblaciones (considerando aumentos de 5.000 habitantes), comenzando por poblaciones con menos de mil habitantes hasta llegar a municipios de más de 50.000.

El **gráfico1** muestra que en el litoral español predominan los municipios de escaso tamaño, que acogen tan sólo a una pequeña parte de la población (15%).

(VII) La información extraída contiene los datos de población de 1995 correspondientes al Padrón Municipal de Habitantes, la superficie del municipio, la longitud del Dominio Público medida sobre el deslinde realizado por la Demarcación de Costas, la anchura media del municipio, el incremento de población en el periodo que va desde 1960 hasta 1995, la densidad de población, el presupuesto municipal, la caracterización económica según la población activa del Censo de Población y Vivienda (INE, 1991), la Renta per Capita según distintos niveles. La población estival, según el Índice de la participación de alojamientos turísticos sobre una base nacional de 100.000 unidades, la naturaleza de la costa, el planeamiento urbanístico, la urbanización actual del suelo, estimación sobre el planeamiento y la ocupación urbanística real actual, los Espacios Naturales Protegidos, las infraestructuras, el número de concesiones en el Dominio Público, y la depuración de las aguas residuales.

Gráfico 1. Distribución de la población según el tamaño del municipio



Se trata de municipios con menos de 15.000 habitantes, como Santillana del Mar en Cantabria o Tossa del Mar en Girona.

Esta mala planificación turística se traduce inevitablemente en una destrucción tanto de los hábitats, como de los recursos naturales que atrajeron inicialmente a los turistas.

Una segunda característica que se deriva de los datos es que tan sólo el 10,7% de los municipios tienen más de 50.000 habitantes.

Población y porcentaje de urbanización del suelo

Sin embargo, es allí donde se agrupa la mayor parte de la población (69,86%). Se trata de localidades como Algeciras en Cádiz o El Prat de Llobregat en Barcelona. Sin embargo, son los municipios pequeños los que sufren una mayor avalancha de turismo, sobre todo en la época estival, duplicando o triplicando su población normal.

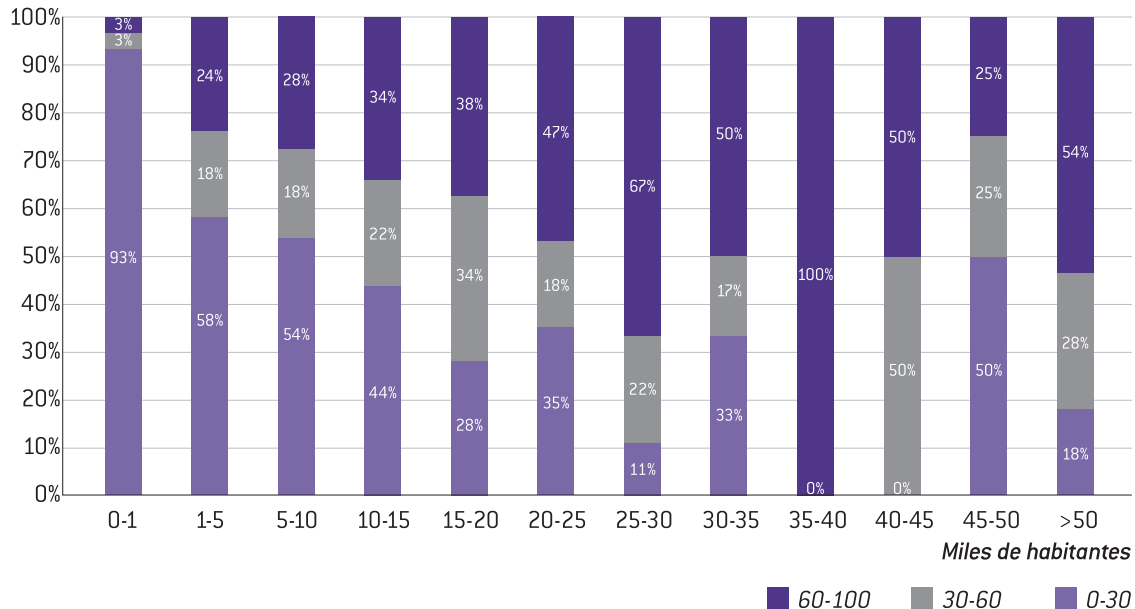
Se ha tratado de determinar en qué medida el número de habitantes condiciona el porcentaje de urbanización del suelo de sus municipios. Para ello, e igual que en el apartado anterior, hemos agrupado los municipios costeros según sus poblaciones aumentan en 5.000 habitantes, estudiando los municipios con menos de 1.000 habitantes, entre 1.000 y 5.000, y así sucesivamente hasta llegar al grupo de poblaciones con más de 50.000 habitantes.

Esta población flotante no suele ser incluida en los cálculos de los gestores de estos municipios que, por lo general, realizan una previsión insuficiente de los sistemas de depuración de aguas, el consumo de recursos o la generación de residuos.

Por otra parte, los municipios también se han clasificado según el porcentaje de urbanización de su suelo

Gráfico 2. Población y porcentaje de urbanización

Porcentaje de ocupación del suelo



(gráfico 2), dividiéndolos en tres categorías: urbanización inferior al 30%, aquellos que presentan entre el 30 y el 60% de su suelo urbanizado, y por último, localidades con más del 60% de su suelo edificado.

Las principales tendencias que se extraen de estos datos son las siguientes:

- Los municipios pequeños (hasta 15.000 habitantes) presentan, en general, mayor cantidad de suelo sin urbanizar. Algunos ejemplos son Punta Umbría, Ferreries, El Perelló o Santoña, con menos del 30% de su superficie urbanizada.
- La tendencia cambia a medida que aumenta la población, produciéndose un incremento de la tasa de urbanización del suelo, aunque éste no es proporcional al aumento de la población.
- Las mayores tasas de urbanización se observan en municipios intermedios (entre 20.000 y 50.000 habitantes). Estas tasas disminuyen en los municipios más grandes.

Por tanto, no existe una correspondencia clara entre el tamaño de una población y el grado de ocupación de su suelo. Municipios como Benissa en Alicante o Llança en Girona con pequeñas poblaciones y una urbani-

zación superior al 90% son un ejemplo de esta falta de correspondencia entre el volumen de población y la tasa de urbanismo^{viii}.

En la tabla de la página siguiente, en la que aparecen reflejados todos los municipios costeros con un porcentaje de urbanización igual o superior al 90%, puede apreciarse claramente cómo el número de habitantes no es un condicionante.

(viii) Benissa tiene menos de 10.000 habitantes, una densidad de población de 115,7 habitantes por kilómetro cuadrado y una tasa de urbanización del suelo del 90%. Llança tiene menos de 5.000 habitantes, una densidad de población de 129,3 habitantes por kilómetro cuadrado y una tasa de urbanización del suelo del 95%.

52 Municipios demasiado urbanizados

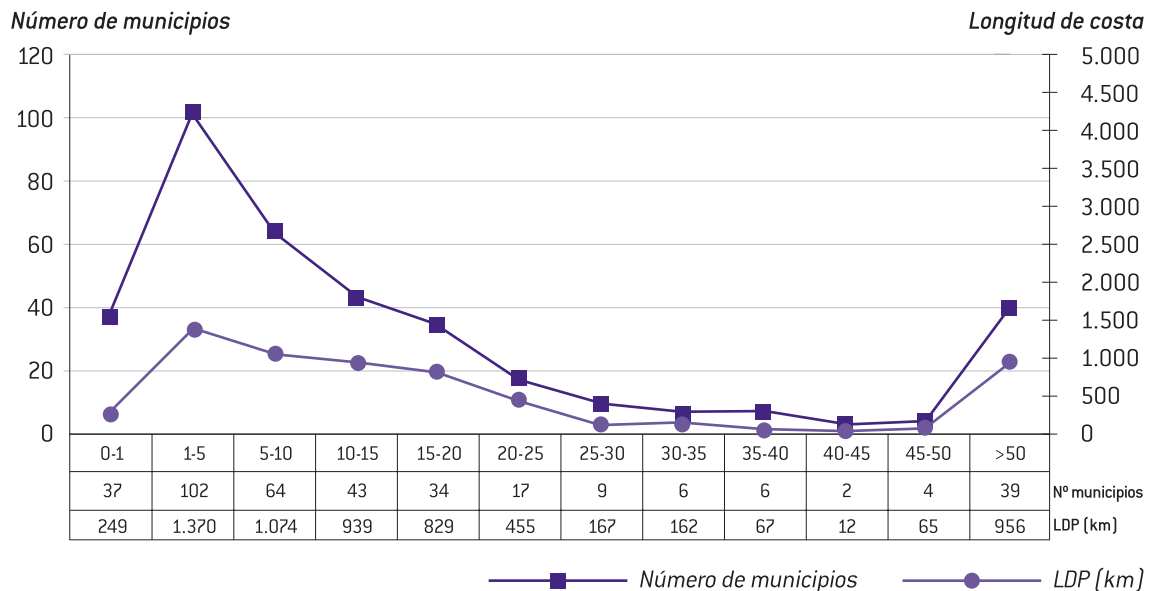
Municipio	Provincia	Población	% Suelo urbanizado	Municipio	Provincia	Población	% Suelo urbanizado
Barakaldo	Vizcaya	102.561	100%	Benalmádena	Málaga	25.756	95%
Portugalete	Vizcaya	56.109	100%	El Vendrell	Tarragona	17.890	95%
Fuengirola	Málaga	43.613	100%	Cambriils	Tarragona	17.127	95%
Sestao	Vizcaya	35.464	100%	Cunit	Tarragona	3.977	95%
Torremolinos	Málaga	33.005	100%	Llança	Girona	3.751	95%
Erandio	Vizcaya	24.392	100%	Alicante	Alicante	279.526	90%
Alboraia	Valencia	12.942	100%	Orihuela	Alicante	51.959	90%
Lezo	Guipúzcoa	5.557	100%	Santurtzi	Vizcaya	50.281	90%
Foios	Valencia	5.418	100%	Mijas	Málaga	35.990	90%
La Pobla de Farnals	Valencia	5.313	100%	Oliva	Valencia	20.828	90%
Los Alcázares	Murcia	4.779	100%	Jávea	Alicante	17.291	90%
Garrucha	Almería	4.643	100%	San Javier	Murcia	17.282	90%
Bellreguard	Valencia	3.755	100%	Rincón de la Victoria	Málaga	17.183	90%
Albalat dels Sorells	Valencia	3.569	100%	Vilassar de Mar	Barcelona	14.631	90%
Sondika	Vizcaya	3.554	100%	El Campello	Alicante	14.019	90%
Albuixec	Valencia	3.084	100%	Arenys de Mar	Barcelona	11.001	90%
Piles	Valencia	2.077	100%	Salou	Tarragona	10.359	90%
Canet d` en Berenguer	Valencia	1.794	100%	Pilar de la Horadada	Alicante	8.839	90%
Massalfassar	Valencia	1.394	100%	Benissa	Alicante	8.097	90%
Miramar	Valencia	1.031	100%	Vera	Almería	6.537	90%
Bilbao	Vizcaya	370.997	99%	Castell-Platja D` Aro	Girona	6.338	90%
Barcelona	Barcelona	1.614.571	95%	Puig	Valencia	6.073	90%
Palma	Baleares	323.138	95%	Algarrobo	Málaga	4.801	90%
Marbella	Málaga	87.679	95%	Altafulla	Tarragona	2.429	90%
Castelldefels	Barcelona	36.647	95%	Sant Andreu de Llavaneres	Barcelona	5.723	90%
Denia	Alicante	27.680	95%	Daimús	Valencia	1.346	90%

Municipios y longitud del dominio público marítimo-terrestre

Se ha intentado establecer una relación entre la longitud del dominio público marítimo-terrestre y los municipios según su población. Se trabaja con las mismas 12 categorías que en los apartados anteriores, agrupando los municipios según aumentan sus poblaciones en 5.000 habitantes.

Uno de los primeros datos que se desprende del **gráfico 3** es que los municipios pequeños (hasta 15.000 habitantes) contienen más de la mitad de todo el dominio público litoral estudiado (57,24%).

Gráfico 3. Distribución del dominio público por municipios



Sirva como ejemplo el Principado de Asturias, donde, de los 22 municipios muestreados, 18 de ellos, como El Franco, Castropol o Ribadesella, tienen menos de 15.000 habitantes y aglutinan el 83% de dominio público, mientras que el 17% restante sólo se reparte entre cuatro municipios con poblaciones mayores: Luarca, Castrillón, Avilés y Gijón.

Por tanto, los habitantes de poblaciones pequeñas disfrutan de más metros de costas. Pero de este dato se desprende otra de las claves de la situación del litoral español: una parte muy importante de la gestión del litoral reside en un gran número de pequeños ayuntamientos. Este hecho se traduce en una variada y dispersa gestión de la franja costera.

La gran mayoría de estos consistorios se corresponden con municipios con menos de 15.000 habitantes, mucho más vulnerables que las grandes corporaciones municipales que representan a las localidades con mayor población.

Las dificultades de financiación a las que se enfrentan con frecuencia los pequeños ayuntamientos hacen que sean mucho más vulnerables a las "ofertas" de promotores inmobiliarios y turísticos, lo que facilita una gestión diversa y caótica de la costa.

Puertos, municipios y kilómetros de costa

Se intenta establecer una relación entre el volumen de infraestructuras portuarias en nuestra costa, en base a dos parámetros: la longitud media de dominio público y la población media a la que dan servicio. Para ello se contabiliza el número de infraestructuras portuarias (deportivas, pesqueras, industriales y comerciales) en relación a la población de los municipios, que se dividen en tres categorías (menos de 15.000 habitantes, entre 15.000 y 50.000 habitantes, y mayores de 50.000)^(IX).

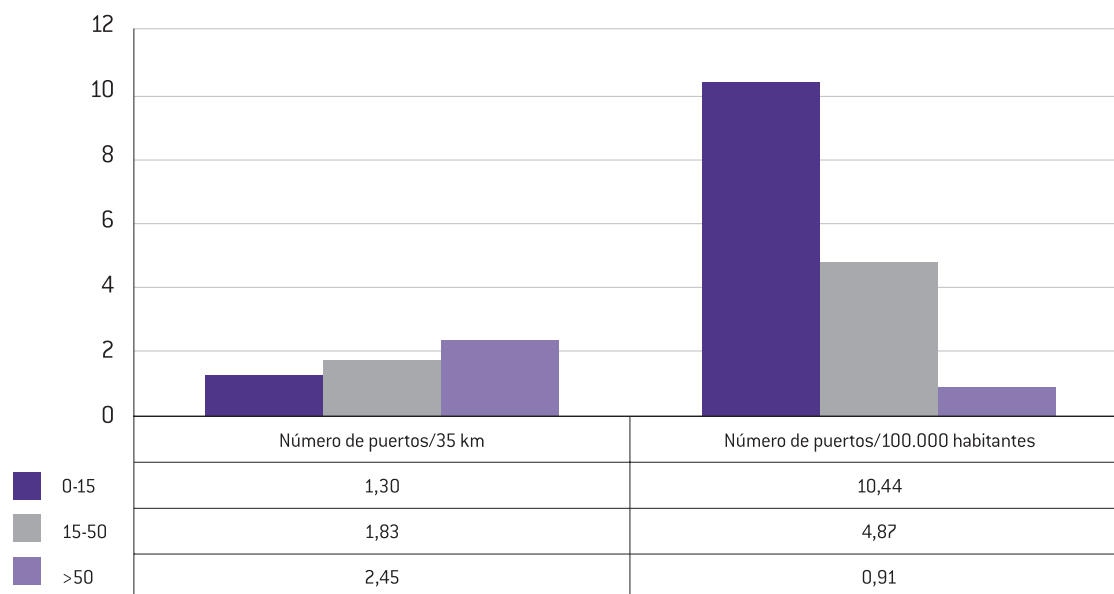
Por otra parte, se relaciona el número de puertos con la longitud de la costa (**gráfico 4**). El gráfico muestra que las localidades pequeñas presentan 1,3 puertos cada 35 kilómetros, mientras que en las grandes poblaciones, la cifra aumenta hasta 2,45 puertos de media.

Respecto al número de habitantes al que dan servicio, en las poblaciones pequeñas hay más de 10 puertos por cada cien mil habitantes. La cifra se reduce a la mitad en las poblaciones intermedias y disminuye a un puerto por cada 100.000 habitantes en las grandes localidades.

Si nos centramos exclusivamente en las instalaciones portuarias deportivas podemos observar que en la mitad de las provincias costeras españolas la distancia entre puertos

(IX) A partir del Informe Provincial detallado de la Situación Económico-Social en el Litoral Español.

Gráfico 4. Distribución de puertos

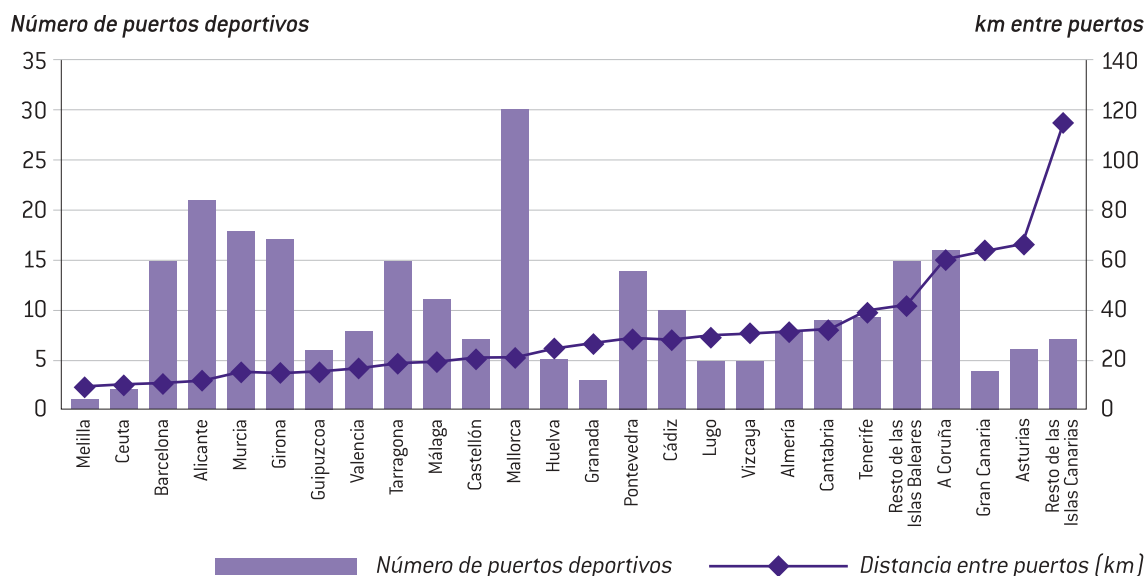


deportivos es inferior a 20 kilómetros. La cifra se reduce en algunos casos, como en la provincia de Barcelona, donde la distancia es de 10 kilómetros⁸. Se constata nuevamente la gran saturación de puertos, en este caso los deportivos.

Estos datos confirman el sobredimensionamiento de las instalaciones portuarias y la sobresaturación en el espacio litoral de este tipo de instalaciones. Además, ponen de

manifiesto el afán turístico de las poblaciones costeras de menor tamaño, que presentan un número desmedido de instalaciones portuarias y amarres como oferta turística, sin tener en cuenta en muchas ocasiones que dichas instalaciones privadas suponen una sentencia de muerte para las playas aledañas, que comienzan a perder arena y deteriorarse como consecuencia de la barrera a los sedimentos que suponen los puertos.

Gráfico 5. Depuración por municipios



(X) Estos datos se han calculado mediante la información sobre puertos deportivos proporcionada por www.buscoamarre.com y la longitud de costa provincial, según fuentes del Instituto Nacional de Estadística (IN). Hemos calculado la distancia media que separa los puertos deportivos según las distintas provincias.

Depuración de las aguas residuales y municipios

Se analiza aquí el grado de depuración de las aguas en base a diferentes parámetros, ya que la calidad de las aguas litorales, y con ellas todo el ecosistema, se ven afectadas por los desagües procedentes de los emisarios submarinos, los vertidos tanto legales como ilegales, y las aguas de escorrentía que se mezclan con salidas de pluviales.

Para la valoración de esta situación (**gráfico 5**) se han clasificado los sistemas de depuración de aguas residuales en cinco categorías: nulos, insuficientes, con tratamientos primarios, secundarios y terciarios. Los tratamientos primarios son métodos físico-químicos que no actúan sobre los compuestos disueltos en el agua, como por ejemplo la materia orgánica. Los secundarios son tratamientos biológicos que depuran una parte de los compuestos disueltos. El tratamiento terciario añade al secundario un tratamiento químico que facilita la eliminación de nutrientes, así como procesos de desinfección, etc.

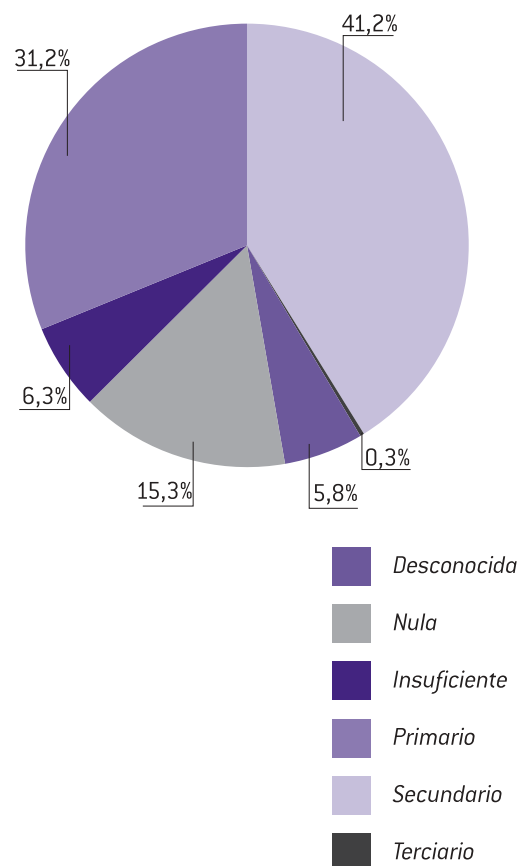
En base a estas categorías de depuración se ha calculado el porcentaje de población atendida en cada caso. La población de los municipios muestreados es aproximadamente de 10 millones y medio de personas.

El **gráfico 6** pone de manifiesto que los sistemas terciarios, únicos que garantizan la calidad del tratamiento de aguas residuales, tan sólo representan el 0,3%. Gernika, San Carles de la Ràpita o L'Ampolla son algunas de las poblaciones que depuran correctamente sus aguas.

En contraste, el 58,5% de la población que habitualmente vive en la costa no disfruta de sistemas de depuración adecuados (nulos, desconocidos, insuficientes o primarios), como en el caso de Algeciras.

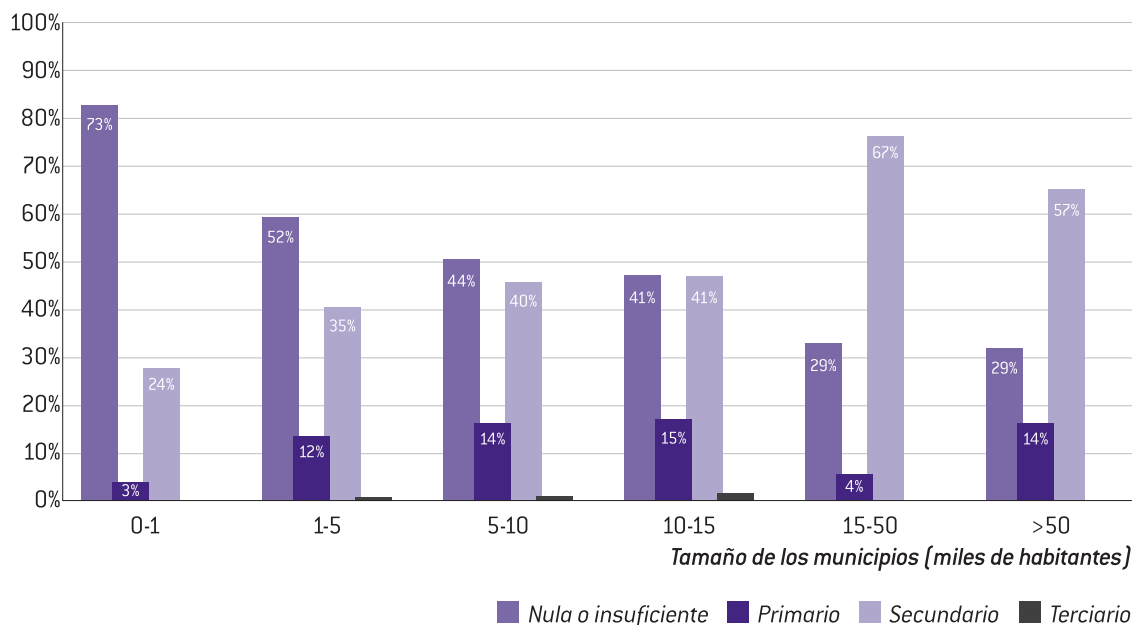
Por último, el 41,2% de la población es atendida por sistemas de tratamiento secundario. Elche, Calvià, Motril, Castro Urdiales o Sitges se encuentran entre estos últimos. También se ha calculado el porcentaje de los municipios que son atendidos por los diferentes sistemas de depuración en base a su tamaño de población (**gráfico 7**).

Gráfico 6. Porcentaje de población atendida por diferentes sistemas de depuración



De modo absolutamente predominante se observa que la depuración de aguas residuales es nula o insuficiente en los municipios con poblaciones inferiores a los 15.000 habitantes.

Gráfico 7. Depuración de aguas residuales según el tamaño de la población



En los municipios de mayor tamaño se aprecia un aumento del grado de depuración de las aguas. Si recordamos que los municipios grandes acogen al 69,8% de la población, vemos que aunque el porcentaje que no recibe tratamiento en estas localidades es menor, el volumen de población que acogen es muy significativo. Poblaciones como Chiclana, Manacor, Lorca o Gandía se ajustan a este patrón. Sin embargo, también encontramos grandes poblaciones donde el grado de depuración es muy bajo, como Algeciras (104.000 habitantes), Avilés (88.000), Torrelavega (55.000), San Sebastián (178.000) o Getxo (84.000).

Otro dato significativo a resaltar es que los municipios de más de 50.000 habitantes tienen peores cifras de depuración que aquellos que tienen entre 15.000 y 50.000 habitantes. Estas poblaciones son las que ostentan mejores cifras de depuración. Entre ellas se encuentran, por ejemplo, Estepona, Benidorm, Ciutadella, Castelldefels o Mazarrón.

Según un estudio elaborado por el Institut d' Ecologia Litoral de El Campello^(X) sobre la calidad de las aguas litorales reali-

zado a lo largo de los últimos cinco años se observa un empeoramiento de dicha calidad. Esta tendencia se repite en toda la costa y se acentúa cerca de las ciudades grandes. La causa es el crecimiento poblacional y las deficientes infraestructuras de depuración y reutilización de aguas.

La Directiva europea 91/271/CEE sobre el Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas señala en su artículo 4.1 que los Estados miembros velarán por que las aguas residuales urbanas que entren en sistemas colectores sean objeto, antes de verterse, de un tratamiento secundario o de un proceso equivalente, en las siguientes circunstancias: a más tardar, el 31 de diciembre de 2000 para todos los vertidos procedentes de poblaciones con más de 15.000 habitantes.

Sin embargo, la realidad es que más del 40% de los municipios con más de 15.000 habitantes no disponen de este tipo de tratamiento de aguas. Municipios como Valencia^(XI), Barbate, Santander, Cartagena o San Javier no disponen de tratamientos secundarios para la depuración de la totalidad de sus aguas residuales.

Depuración de aguas residuales y ocupación turística

Se ha tratado de relacionar el grado de depuración de las aguas residuales con el número de alojamientos turísticos presentes en cada municipio.

Los municipios se han agrupado en 6 categorías (gráfico 8) dependiendo del número de alojamientos. La base utilizada ha sido 100.000 alojamientos y sobre ella se establecen los grupos: desconocido, no significativo (no alcanzan la cantidad de un alojamiento por cada 100.000), menos de 20, entre 20 y 100, entre 100 y 1000 y, por último, más de 1.000 alojamientos turísticos.

Las poblaciones con una participación turística desconocida, no significativa o menor de 20 alojamientos presentan de forma mayoritaria un tratamiento de sus aguas nulo. Cuando la tasa de turismo es significativa se aprecia la aparición de tratamiento de las aguas residuales, aunque éstos resultan insuficientes. Los tratamientos primarios y secundarios van en aumento constante según incrementa la tasa de participación turística.

Por tanto, en su conjunto, los municipios cuya depuración de aguas es avanzada se corresponden con aque-

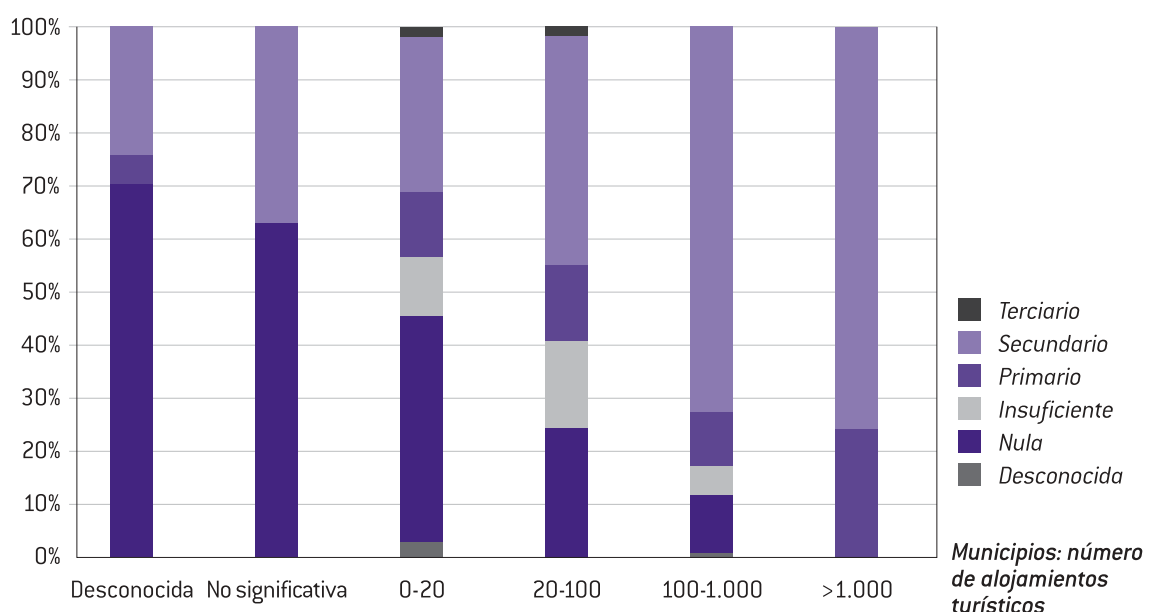
llos que tienen un mayor grado de ocupación turística. Los municipios con más de mil alojamientos turísticos, como Marbella, Torremolinos, Calviá, Lloret de Mar o Benidorm, presentan sistemas de depuración secundaria para atender a la población.

Por el contrario, los municipios donde la participación turística es menor, no significativa, desconocida, etc., el tratamiento de las aguas residuales es mucho peor. Es el caso de Vejer de la Frontera, Colunga, Laredo, L'Escala, Plentzia o Almenara.

Parece, por tanto, que el turismo reclama aguas de baño en buen estado y que la tasa de participación turística parece tener una influencia grande sobre la decisión de depurar de las aguas residuales. Sin embargo, en algunos municipios donde la ocupación turística es grande todavía no se aplican sistemas de depuración adecuados. Es el caso de Salou, Calpe, Peñíscola, San Pedro del Pinatar, Alcudia, Calella o Cartagena entre otros.

Si como parece, la tendencia hace que las inversiones en depuración se centren en los municipios grandes y turísticos, las poblaciones menos turísticas y más despobladas se encuentran en una difícil situación para poder cumplir la Directiva europea de Aguas Residuales, que

Gráfico 8. Grado de depuración de las aguas residuales frente a la ocupación turística



establece como plazo máximo el 31 de diciembre de 2005 para que todas las poblaciones de más de 2.000 habitantes depuren sus aguas residuales con tratamientos secundarios.

Por otra parte, en el caso de los grandes municipios turísticos, donde parece que las cosas están mejor, no podemos olvidar que tan importante es que los sistemas de depuración sean adecuados, como que éstos tengan la capacidad suficiente para atender a los turistas que acuden, la mayoría de las veces, de forma masiva en momentos concretos del año.

Inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en la costa

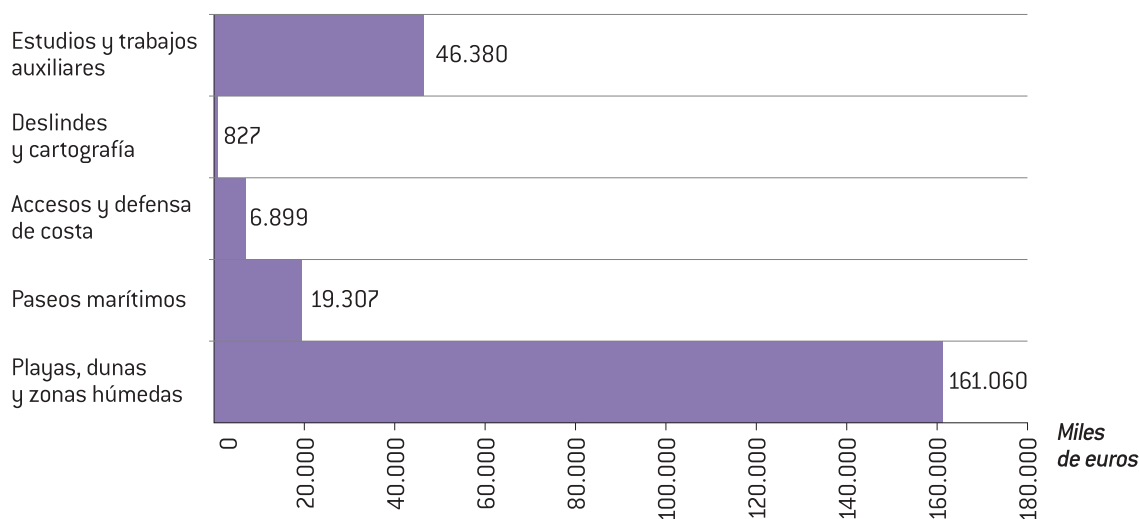
Se intenta determinar cuáles han sido las prioridades del Ministerio de Medio Ambiente a través de las inversiones que este organismo ha realizado en las costas españolas durante los años 2003 y 2004.

Año 2003

Con un presupuesto total de 227 millones de euros, la inversión realizada por el Ministerio de Medio Ambiente en materia de costas refleja las amenazas y carencias del litoral (gráfico 9).

La mayor parte del presupuesto (70%) es dedicado "playas, dunas y zonas húmedas", lo que a simple vista podría hacer pensar que el Ministerio desarrolló una gran labor de conservación, pero la realidad es que la mitad de este dinero, 83 millones de euros, fue destinado a la regeneración artificial de playas, una medida que no beneficia en nada al ecosistema costero, aunque sí al turístico. La cifra más baja del presupuesto corresponde a las actuaciones para delimitar la franja del dominio público marítimo-terrestre, el llamado deslinde. Tan sólo un 0,36% del presupuesto se dedica a este apartado, lo que evidencia el poco interés de los "defensores" de la costa por llevar a cabo su trabajo, prefiriendo emplear una parte importante del presupuesto en actuaciones eminentemente turísticas,

Gráfico 9. Presupuesto año 2003 del Ministerio de Medio Ambiente

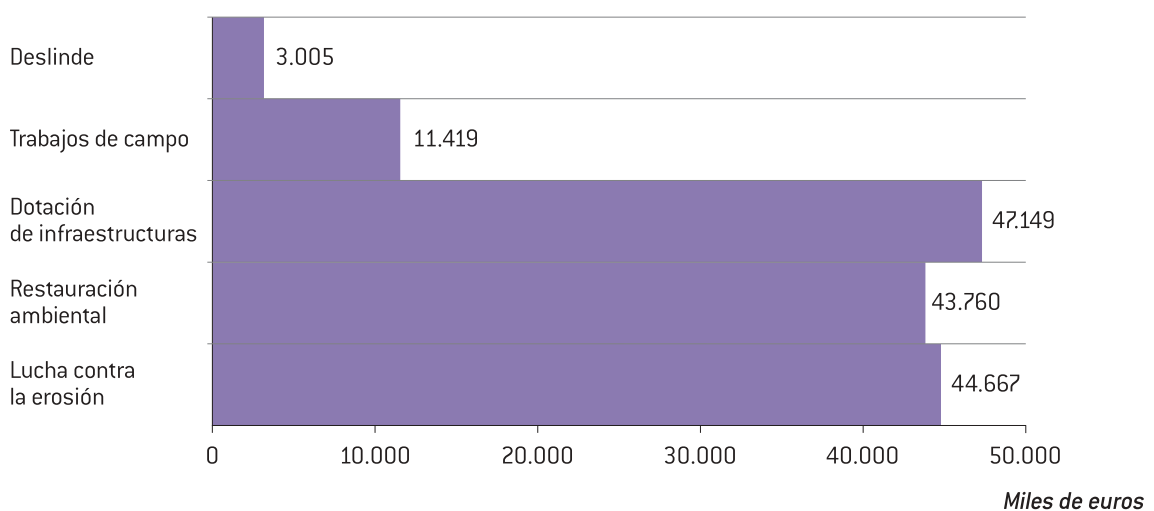


como paseos marítimos o pasarelas de madera, a lo que dedican el 8,5% del presupuesto.

Año 2004

Durante el año 2004, el presupuesto de la Dirección General de Costas sufrió una sensible disminución, pasando de 227 a tan sólo 150 millones de euros, un 33% menos.

Gráfico 10. Presupuesto año 2004 del Ministerio de Medio Ambiente



Según se desprende del **gráfico 10**, nuevamente el deslinde se lleva la partida más baja, con un pobre 2% (aunque la cifra es superior a la del año anterior). La partida más abultada este año corresponde a "dotación de infraestructuras". Farolas, bancos y paseos marítimos se llevan el 30% de la inversión en costas, asentando la vocación turística, cada vez más alejada de la protección de la costa, de este departamento del Ministerio de Medio Ambiente.

Resulta muy significativo que en ambos años el deslinde del dominio público marítimo-terrestre sea la partida de menor asignación presupuestaria. Uno de los principales rasgos que definen la costa española es la invasión de la primera línea de playa de forma ilegal por todo tipo de construcciones.

La delimitación de la franja pública es el primer paso para garantizar la conservación y mantenimiento de la costa en un estado natural.

Los últimos datos de los que dispone Greenpeace son de 2002 e indican que tan sólo se ha realizado el 50% del deslinde de la costa española. Quizá se haya avanzado algo durante estos dos años (la Dirección General de Costas jamás ha contestado a las peticiones de Greenpeace en este sentido durante este tiempo) aunque, con tan exiguo presupuesto, el avance no debe haber sido muy espectacular.

Y mientras tanto, por dejadez y falta de actuación, el Ministerio ha seguido consintiendo la ocupación ilegal de aquellos terrenos no deslindados.

El cambio en el Ministerio de Medio Ambiente debe suponer un giro radical en la política costera. El primer paso a dar debe ser terminar el deslinde de la totalidad de la costa. Hay un compromiso verbal por parte de la actual Dirección General de Costas en este sentido.

Conclusiones

La primera conclusión que se extrae del análisis realizado es que el **turismo es el auténtico motor que guía las actuaciones en la costa**. La industria turística condiciona la renta de las poblaciones costeras, marca el desarrollo de las infraestructuras, el planeamiento urbanístico y los servicios públicos, tales como la depuración de las aguas residuales. La costa está, por tanto, al servicio del turismo.

Este hecho acrecienta la responsabilidad de los gestores turísticos para desarrollar una industria que no devore el

medio en el que se desarrolla, como comienza ya a pasar en algunos puntos costeros, donde la saturación, la contaminación y la erosión costera están alejando a los turistas.

Nuestro repaso a las cifras del litoral ha puesto de manifiesto que en el litoral español predominan los municipios de pequeño tamaño, aunque en ellos sólo viven una pequeña parte de la población costera española. Por el contrario, las poblaciones de gran tamaño, que apenas representan el 10% del total, acogen al 70% de la población.

Estos datos reflejan la situación caótica y dispersa que experimenta la gestión del espacio costero. Situación que



Máquinas trabajando en la regeneración artificial de la playa de Silgar, Sanxenxo (Galicia).

se ve reforzada, además, por el hecho de que los municipios con pocos habitantes concentren una gran longitud de costa. Los municipios poseen las competencias urbanísticas y debido al cambio introducido en la Ley de Costas en 2002, el planeamiento urbanístico prevalece sobre esta Ley, lo que otorga a cada ayuntamiento un poder casi absoluto para actuar en "su" tramo de costa. Por otra parte, las localidades pequeñas son mucho más vulnerables e influibles por promotores inmobiliarios.

Respecto a la **urbanización** del suelo podemos decir que en los municipios pequeños la urbanización no se corres-

ponde con la cantidad de población, sino con la participación turística. De este modo, el aumento del turismo supone un incremento de la urbanización y/o viceversa. En los municipios de tamaño intermedio aparecen proporcionalmente mayores tasas de urbanismo que en las poblaciones grandes. Tan sólo en estas grandes ciudades la tasa de urbanización atiende al volumen de la población.

Respecto a las **infraestructuras portuarias**, el sobredimensionamiento de las instalaciones portuarias y la sobresaturación en el espacio de este tipo de instalaciones es una característica destacada de la fisonomía del litoral. Centrándonos exclusivamente en las instalaciones portuarias deportivas, en la mitad de las provincias costeras españolas la distancia entre puertos deportivos es menor de 20 kilómetros.

Estas instalaciones atienden a la demanda de esta industria turística e, inicialmente, parecen ser una de las principales causas del incremento de la renta de algunas poblaciones. Sin embargo, nos referimos aquí a la renta económica, porque la renta ambiental se reduce drásticamente ante la presencia de estas instalaciones. Hasta el momento, no se han internalizando sus costes ambientales. Se ha permitido un aumento desmedido de puertos deportivos, que benefician a unos pocos promotores privados, mientras el resto de ciudadanos pagamos de nuestro bolsillo los daños que causan reteniendo arena de las playas y empobreciendo la calidad del agua litoral. Estas instalaciones son responsables en buena medida de los gastos que realiza el Ministerio de Medio Ambiente en concepto de regeneración de playas, lo que hace que las actuaciones para la auténtica protección de la costa se queden sin fondos.

Vuelve a ser la tasa de participación turística la que marca el grado de la **depuración de las aguas**. Los datos analizados muestran que la depuración mediante tratamientos terciarios es una quimera en el litoral español. Tan sólo el 0,3% de la población está atendido por este sistema de depuración. En cuanto a los tratamientos secundarios (el mínimo exigido por la Unión Europea para considerar que se ha depurado el agua), en aquellos lugares donde la población turística es muy

importante se alcanzan porcentajes aceptables, aunque, precisamente debido a esa gran afluencia de turistas, es posible que estos sistemas no contemplen la realidad de sus poblaciones. Por último, los municipios menos turísticos y más despoblados son los grandes olvidados, y dado que la tendencia la marca el número de turistas y el tamaño de las poblaciones, todo parece indicar que no podrán disfrutar de tratamiento secundario para depurar sus aguas y así cumplir la ley.

Hay que volver a recordar que la normativa comunitaria referente al vertido de aguas residuales establece que en diciembre de 2005 todas las poblaciones con más de 2.000 habitantes deberán disponer de tratamientos secundarios para la depuración de sus aguas. Queda, por tanto, poco tiempo para realizar las adecuaciones necesarias en materia de depuración de aguas residuales y cada minuto que se pierda se traducirá, no sólo en contaminación, sino en multas por incumplimiento del derecho comunitario.

Son los propios municipios quienes deben promover la puesta en marcha de sistemas de depuración acordes con la legalidad y respetuosos con la conservación de la calidad de su recurso más preciado, el litoral.

Las grandes conclusiones de nuestro análisis están ya sobre la mesa: la industria turística es la que determina actualmente el resto de actuaciones en la costa.

Por otra parte, ha quedado claro que son los municipios los que tienen la clave de la sostenibilidad y supervivencia de la costa.